DATOS BASICOS DEL CONTRATO	
Nombre completo	TATIANA HERNANDEZ URBANO
Fecha	30 DE OCTUBRE DE 2024
Perfil	PSICOSOCIAL
Fecha inicio del contrato	2 DE AGOSTO DE 2024
Fecha finalización del contrato	31 DE DICIEMBRE DE 2024

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA				
Funciones	**Cumplimiento (Si, No, Ejecución)**	**Actividades Realizadas**	**Fuente de verificación que evidencie el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este.**	**Observaciones.**
1.Desarrollar acciones de identificación, priorización, vinculación, conformación de los grupos y permanencia de niñas, niños, adolescentes y familias de la Modalidad de acuerdo con el Manual Operativo.	SI	Se focalización de población.	Formato de posibles https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1aTS6GmKBLv3rnLQHR14LArhXq_pJ9nBP	100%
2. Participar en espacios de planeación estratégica, construcción técnica – operativa y seguimiento con el equipo de trabajo nacional y territorial, para el desarrollo de las estrategias de atención, la planeación, el proceso psicosocial y pedagógico, organización de horarios, cronogramas y agendas, análisis de propuestas de mejora y análisis de resultados, entre otros de	SI	Asistencia a las reuniones convocadas por parte de la EAS.	Actas de reunión por parte del concejo comunitario	60%

acuerdo con las orientaciones del Manual Operativo.				
3. Liderar y desarrollar experiencias en las estrategias de atención con las niñas, los niños, adolescentes, sus familias y comunidades, que respondan a las necesidades, gustos e intereses identificados en los territorios, en el marco de la protección integral y el enfoque diferencial, teniendo en cuenta las orientaciones técnicas brindadas en el Manual Operativo.	SI	Se realizaron encuentros con los beneficiarios, donde se permito fortalecer habilidades y generar experiencias enriquecedoras, también se pudo realizar la caracterización, en aras de conocer la población y la comunidad que los rodea	Actas de los encuentros. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1v6vN3qToftcjfAcHAPjf3cQmbHxq_Fwz Listados de asistencia de los encuentros. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1nc_IJU7qEK3YMgE7dfRGvu_RorYnbnsj	60%
4.Diseñar e implementar los apoyos y ajustes razonables que requieran las niñas, los niños y adolescentes con y sin discapacidad, para avanzar en su participación en los entornos naturales de interacción. Diligenciar y reportar en los sistemas de información establecidos por el ICBF la información requerida por el supervisor del contrato.	N/A	En la población focalizada no hay beneficiarios que requieran ajuste razonable.	N/A	0%
5.Realizar reportes periódicos,	SI	Se entregan insumos periódicamente	Cronograma https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1LXygOQzsDyUZgLts1a	60%

insumos a respuestas de diferentes requerimientos, informes, boletines, presentaciones y demás solicitudes, de acuerdo con los criterios y en los términos definidos por el ICBF.		con el fin de dar cumplimiento a la ejecución del programa	Huf2uoaZdRkoWm Carpeta de los entregables, actas de encuentros, listados, diagnóstico de derechos, caracterización, movilización social y transversalidades. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1xQIPUezoLaRF7tVnZnxKWpwfK_6IktNC	
6.Apoyar la generar de acciones de articulación interinstitucional para la implementación de la Modalidad atrapasueños.	SI	Se presentó el programa en el municipio de Florida y además se generó articulación con la institución educativa Absalon Torres Camacho. La dinamizadora realizó articulación en aras de brindar atención a los beneficiarios sobre el reclutamiento forzoso y la ESCNNA.	Acta de espacios https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1SlJcdeZV7fBBEMK7jSYlD8BfFrCoPSPI Oficios de presentación del programa https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1KA_f8HV5DA4zIlxnzZ3fAvNAooIBfgtH Acta de transversalidad.	60%
7.Activar rutas de restablecimiento de derechos y generar movilización de actores que hacen parte del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), cuando se identifiquen casos de niñas, niños, adolescentes y familias que se encuentran en riesgo o amenaza de vulneración de derechos; y hacerles seguimiento a estas situaciones durante la vigencia del contrato	N/A	No aplica para el periodo reportado.	N/A	0%

8.Apoyar la organización y gestión de la entrega de insumos, tales como materiales, refrigerios y olla comunitaria para las y los participantes, y demás elementos que definan el ICBF.	SI	En el mes de octubre se realizó la olla comunitaria con los beneficiarios, entrega de refrigerios en cada encuentro y los materiales para el desarrollo de las actividades.	Acta encuentros grupales, familiares y olla comunitaria. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1v6vN3qToftcjfAcHAPjf3cQmbHxq_Fwz .	60%
9.Generar estrategias de escucha activa con niñas, niños, adolescentes y familias a partir de diferentes metodologías en coherencia con el Manual Operativo.	SI	En el mes de octubre se realizaron las escuchas activas a los beneficiarios que lo requerían.	Formatos de escuchas activas. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1x0ByFboUaeN6zSQBvbC45GvUmENKDgq7 Registro fotográfico. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1I1IXDXJwgaObEkABy3pqQkfTshvi7ZyW	60%
10.Elaborar en articulación con el equipo de trabajo, la sistematización del proceso de atención a las niñas, niños, adolescentes, sus familias y comunidades.	SI	Se trabajó de manera mancomunada con el equipo para lograr brindar una atención integral a los NNA, sistematizar la información que ellos proporcionaban para desarrollar el programa.	Actas de los encuentros. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1v6vN3qToftcjfAcHAPjf3cQmbHxq_Fwz Listados de asistencia de los encuentros. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1nc_IJU7qEK3YMgE7dfRGvu_RorYnbnsj Estuchas activas. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1x0ByFboUaeN6zSQBvbC45GvUmENKDgq7	60%
11.Cumplir con las demás orientaciones y actividades que estén relacionadas con el objeto del contrato y requeridas por el supervisor, con calidad, oportunidad y pertinencia.	SI	Se desarrolló la etapa de atención de manera efectiva, lo que permitió cumplir con la atención integral a los beneficiarios.	Carpeta de la dupla 1 con todos los entregables de octubre. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1xQIPUezoLaRF7tVnZnxKWpwfK_6IktNC	60%

OBLIGACIONES GENERALES				
Funciones	**Cumplimiento (Si, No, Ejecución)**	**Actividades Realizadas**	**Fuente de verificación que evidencie el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este.**	**Observaciones**
A. Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad.	SI	Se inicio con la etapa de atención a los beneficiarios, donde se logró realizar los encuentros de manera efectiva, generando aprendizajes significativos.	Carpeta de entregables dupla 1 Florida: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1xQlPUezoLaRF7tVnZnxKWpwfK_6IktNC	60%
B.Presentar los informes requeridos por el contratante para el seguimiento de las tareas encomendadas. Una vez finalice el objeto del contrato, el CONTRATISTA deberá entregar al CONTRATANTE un informe detallado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, los informes antes citados deben entregarse en una (1) copia de seguridad, que deberá reposar en las instalaciones del CONTRATANTE y la dotación entregada.	SI	En el mes de octubre se entregaron todos los informes e información solicitada por parte de la EAS en aras de brindar cumplimiento a la fase de alistamiento	Carpeta de entregables dupla 1 Florida: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1xQlPUezoLaRF7tVnZnxKWpwfK_6IktNC	60%
C. El CONTRATISTA debe entregar inventariada al CONTRATANTE la documentación que tenga a su cargo en virtud del desarrollo del objeto del presente contrato, entrega que deberá hacerse de acuerdo	SI	Se dio cumplimiento a las cláusulas contractuales, entregando todo lo solicitado en el mes de octubre.	Carpeta dupla 1 Florida: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1xQlPUezoLaRF7tVnZnxKWpwfK_6IktNC	60%

con los procedimientos establecidos por el CONTRATANTE.				
D. El CONTRATISTA se compromete a cumplir con las normas y procedimientos sobre el Sistema de Gestión de Seguridad Social y Salud en el trabajo de la Entidad, donde realicen sus actividades y si en el desarrollo del objeto contractual se realizan actividades de campo y/o visitas.	SI	Se entrega a la EAS el examen médico de ingreso y la seguridad social de octubre.	Entregado al correo de la EAS	60%
E. En el evento en que el CONTRATISTA al momento de suscribir el presente contrato no sea responsable del impuesto a las ventas y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse como responsable del impuesto a la renta, se compromete a realizar cambio ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al CONTRATANTE para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con la normativa vigente aplicable.	SI	Se aporta el RUT actualizado a la EAS.	Se envia al correo de la EAS.	100%
F. El CONTRATISTA se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad CONTRATANTE, especialmente el RUT.	Si	Se aportan todos los documentos de manera actualizada para garantizar calidad en la información.	Se aportan documentos a la EAS.	100%
G. Velar por el buen uso de los bienes entregados por el CONTRATANTE para realizar sus actividades.	SI	Se realiza uso adecuado de las dotaciones para el curso efectivo del contrato.	N/A	60%

H. Reportar al CONTRATANTE el certificado Bancario donde informa el número de cuenta de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato.	SI	Se entrega actualizado el certificado bancario a la EAS.	Se entregó al inicio del contrato a la EAS.	100%
I. Conocer y aplicar las directrices, metodologías, políticas y procedimientos que se relacionan con el objeto y actividades del presente contrato.	SI	Se realizan todos los procedimientos bajo las directrices de ICBF y la EAS.	Carpeta dupla 1 Florida: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1xQIPUezoLaRF7tVnZnxKWpwfK_6IktNC	60%
J. Cumplir con la custodia de la información con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información bajo su responsabilidad.	SI	Se hacen copias de seguridad tanto en el drive personal y de la EAS, como del pc propio, se evita el uso de memorias USB, para evitar que la información sea extraída y le den un uso inadecuado.	N/A	60%
K. Toda información o formatos generados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato son propiedad del CONTRATANTE.	SI	Se utilizan los formatos que solicita ICBF y la EAS	Carpeta dupla 1 Florida: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1xQIPUezoLaRF7tVnZnxKWpwfK_6IktNC	60%
L. Cumplir durante el desarrollo del objeto contractual cuando se requiera de la utilización de dispositivos y/o equipos tecnológicos personales o del CONTRATANTE con que todo software y herramientas utilizadas e instaladas en la ejecución de sus obligaciones no vulneran ninguna normativa, contrato, derecho, interés, patentes, legalidad o propiedad de tercero, y que por el contrario todo lo utilizado esté debidamente licenciado.	SI	Se utilizan de manera segura y adecuada los dispositivos tecnológicos para dar cumplimiento a los informes requeridos y lograr el cumplimiento de la ejecución del programa.	Carpeta dupla 1 Florida: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1xQIPUezoLaRF7tVnZnxKWpwfK_6IktNC	60%

M. Divulgar y aplicar la política ambiental, de seguridad y salud ocupacional establecida por el CONTRATANTE, al ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el ambiente. El CONTRATISTA deberá tomar todas las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental, la prevención de riesgos durante la ejecución de sus operaciones o actividades y cumplirá con todas las leyes ambientales, de seguridad y salud ocupacional, aplicables. El CONTRATISTA no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana, ni contaminará la atmósfera, el suelo o los cuerpos del agua. La violación de estas normas se considerará incumplimiento grave del contrato.	Si	Durante la ejecución del mes se evita el uso inadecuado del papel y se generan acciones que vayan en pro del cuidado del medio ambiente.	Se evita imprimir documentación que no es necesaria, por lo que muchos archivos se manejan solo digitalmente. Carpeta dupla 1 Florida: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1xQlPUezoLaRF7tVnZnxKWpwfK_6lktNC	60%
N. Afiliarse y hacer los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), en los componentes de Salud, Pensión y ARL, tal como lo indica el artículo 15 de la Ley 100 de 1993. El ingreso base de cotización será el equivalente al 40% del valor del contrato, sin que éste sea inferior a un salario mínimo mensual legal vigente (1 SMMLV) o hasta los veinticinco salarios mínimos mensuales legales vigentes (25 SMMLV).	SI	Se aporta la seguridad social del mes de octubre.	Se entrega a la EAS.	60%



Firma
Nombre Completo:
TATIANAHERNANDEZ URBANO
Perfil: Psicosocial

Firma Coordinadora General